

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3652

Fraga

Secretaría

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para una plaza de Oficial 1ª Servicios Múltiples

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para una plaza de Oficial 1ª Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral, convocado por el Ayuntamiento de Fraga.

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2026 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición libre de una plaza de Oficial 1ª Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, publicado en el BOPH nº 105 de fecha 5 de junio de 2026, anuncio de corrección de errores en el BOPH nº 116 de fecha 22 de junio de 2026, en el BOA nº 127 de fecha 6 de julio de 2026 y extracto en el BOE nº 172 de fecha 16 de julio de 2026.

De conformidad con las bases, tercera, cuarta y quinta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer mediante concurso-oposición libre, una plaza de Oficial 1ª Servicios Múltiples, Grupo C, Subgrupo C2 (equivalencia sistema clasificación C2) y Nivel de Complemento de Destino 16, Denominación del puesto Oficial Polivalente (R.P.T. nº 72), adscrito a la Unidad de Brigada del Área de Servicios (Infraestructuras y Mantenimiento), vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga e incluida en la Oferta de Empleo del año 2023, publicado en el BOPH nº 105 de fecha 5 de junio de 2026, anuncio de corrección de errores en el BOPH nº 116 de fecha 22 de junio de 2026, BOA nº 127 de fecha 6 de julio de 2026 y extracto en el BOE nº 172 de fecha 16 de julio de 2026.

Se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

NOMBRE	D.N.I.
BADIA GROS, GONZALO	***4395**
GARI STERNER, DAVID	***1015**
MILLANES SOROLLA, JOSE ANTONIO	***9421**

EXCLUIDOS: NINGUNO

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

Fraga , a 12 de agosto de 2026

José Ignacio Gramún Castillo

Alcalde